



**MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA**  
**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

DECRETO N° 1227

CERRO NAVIA, 18 AGO. 2014

Pladeco :  
 Área :  
 Estrategia :  
 Materia : Licitación Pública ID Mercadopublico 528208-31-LP14 "MANTENCION AREAS VERDES COMUNALES 2014"

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N°810 de fecha 14 de Marzo de 2000 que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°044 de fecha 31 de enero de 2014, que nombra desde el 1 de febrero a la Administradora Municipal.
3. El Decreto Alcaldicio N°933 de fecha 27 de junio de 2014, que aprueba las bases administrativas y técnicas para la licitación pública "MANTENCION AREAS VERDES COMUNALES 2014", recepcionada el día 27 de junio del corriente.
4. El Certificado N°90 de fecha 21 de julio de 2014
5. El Acta de Apertura de fecha 21 de julio de 2014.
6. El Comité de Evaluación N°25 de fecha 05 de agosto de 2014.
7. La Providencia Alcaldicia N°346 de fecha 05 de agosto de 2014.
8. Minuta para Concejo de fecha 05 de agosto de 2014.
9. La Sesión Extraordinaria N°43 de fecha 08 de agosto de 2014, del honorable concejo municipal.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **Adjudíquese** la licitación pública ID Mercadopublico 528208-31-LP14 "MANTENCION AREAS VERDES COMUNALES 2014" al proponente **CONSTRUCCIONES y SERVICIOS SIGLO VERDE S.A.**, Rut:79.640.110-9, por un valor por Metro Cuadrado de \$136,017 IVA Incluido, (ciento treinta y seis coma diecisiete pesos IVA Incluido) por un plazo de 60 meses corridos de ejecución.
2. Designese Unidad Técnica a la Dirección de Aseo y Ornato, responsable del futuro contrato.
3. Imputación: 02.22.08.003 Servicio de Mantenimiento de Jardines
4. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica, los respectivos contratos, exigiendo las garantías requeridas en las presentes bases y antecedentes de la Licitación.
5. Publíquese por la Secretaría Comunal de Planificación en el Portal Mercado Público.

Analícese, comuníquese y transcribese el presente Decreto a las Direcciones Municipales. Cumplase y hecho, archívese.

SECRETARIO MUNICIPAL

**FRANCISCO MARTÍNEZ PERNÁNDEZ**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**MARCELA MORALES ALISTE**  
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

HRP/CV/LP/14/1141  
 Destinatarios:  
 - Secpta (Copia todos los antecedentes)